

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037 - 30 - 10 - 89	EDITADO EN LA DIRECCION GRAL. DE PRENSA Y DIFUSION DEPARTAMENTO IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL <i>Dirección y Administración: 9 de Julio 259 - Tel. 26916</i> DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe Dpto: LEONIDES RAUL FERNANDEZ	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. N° 5300
--	---	---	--

AÑO LXXIV - CUARTA EPOCA

Viernes 21 de agosto de 1.998

N° 9.590

GOBERNADOR
DR. ANGEL EDUARDO MAZA

VICEGOBERNADOR
ING. MIGUEL ANGEL ASIS

MINISTROS

De Coordinación de Gobierno:

Dr. LUIS BEDER HERRERA

De Desarrollo de la Producción y Turismo:

Ing. JORGE DOMINGO BENGOLEA

De Hacienda y Obras Públicas:

Lic. RAFAEL ESTEBAN CAYOL

De Educación y Cultura:

Sra. MARIA I. VILCHES DE MERCADO

De Salud y Desarrollo Social:

Sr. RAUL NICOLAS CHACON

Asesor General de Gobierno:

Dr. DIEGO ALVAREZ

Fiscal de Estado:

Dr. JOSE NELSON LUNA CORZO

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

General de la Gobernación:

Dr. EDUARDO ADRIAN MENEM

Presidente del Consejo Provincial de la Juventud:

Prof. GUIDO VARAS

Presidente del Consejo Provincial de la Tercera Edad:

Sr. PEDRO GUSTAVO PEÑA

Secretaria del Consejo Pcial. de la Mujer: Sra. MARIA CRISTINA GARROT

SECRETARIAS MINISTERIALES

De Hacienda: Cr. RICARDO RAUL CHIABRANDO

De Gobierno y Justicia: Dr. ALBERTO NICOLAS PAREDES URQUIZA

De Asuntos Municipales y Desarrollo Regional: Sr. JORGE RAUL MAZA

De Desarrollo Educativo: Sra. ELSA ALICIA NAJUM DE HERRERA SANCHEZ

De Coordinación Administrativa: Sr. RICARDO NICOLAS LOBATO

De Salud: Dr. DANTE ANTONIO ZALAZAR

De Desarrollo Social: Sr. JORGE DANIEL BASSO

De Desarrollo Económico: Ing. DOMINGO ALBERTO BASSO

De Gestión Productiva: Sr. CARLOS ALANIZ ANDRADA

De la Pequeña y Mediana Empresa: Cr. ALEJANDRO ENRIQUE BUSO

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

De Finanzas: Cr. RICARDO RAUL CHIABRANDO

De Administración Financiera: Cr. GABRIEL ERNESTO PALMIERI

De Trabajo: Sr. RAMON REYNALDO GUDIÑO

DECRETOS AÑO 1997**LA RIOJA, 15 DE SETIEMBRE DE 1997**

VISTO: El Decreto N° 590 de fecha 10/06/97, mediante el cual se aprueba el pliego general de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de las Zonas Francas de los Dptos. Chamical y Cnel. Felipe varela; y,-

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 5° se establece como fecha de apertura de sobres de antecedentes (sobre N° 1) el día 07/10/97, a las 12:00 Hs., y apertura de Archivo de Datos (Data Rom) el día 10/10/97 a Hs. 11:00 o a la misma hora del primer día hábil siguiente, de haber resultado inhábil el día fijado.

Que la "Van Horn Group INTERCONSULT S.A." a través de su director solicita la extensión del plazo para la presentación de documentos del sobre N° 1, por el término de noventa (90) días, a fin de posibilitarle concluir con el trabajo de preparación de los mismos.

Que por tal circunstancia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo modificando las fechas establecidas en el precitado decreto.

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el Art. 5° del Decreto N° 590 de fecha 10/06/97, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 5°.- ESTABLECESE** como fecha de apertura de sobres de antecedentes (sobre N° 1) el 20/04/98 a las 12:00 horas y apertura de Archivo de Datos (Data Rom) el 04/05/98 a las 11:00 Hs, o a la misma hora del primer día hábil siguiente, de haber sido inhábil el día fijado".

ARTICULO 2°.- DISPONESE por la Dirección General de Prensa y Difusión, la publicación de Edictos en los Diarios Clarín, Ambito Financiero de la Capital Federal, Cronista Comercial, el Independiente de esta Ciudad Capital y en el Boletín Oficial de la Provincial de La Rioja, por el término de dos (2) días, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 32° de la Ley N° 3.462/75 y sus modificatoria Ley N° 3.648/76. Ello conforme al Anexo que corre como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Coordinador de Gobierno, y el señor Ministro de Desarrollo de la Producción y Turismo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 917

Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B. M.C.G. - Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

ANEXO

CRONOGRAMA DE LICITACION PUBLICA, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS ZONAS FRANCAS DE LOS DPTOS. CHAMICAL Y CNEL. FELIPE VARELA.

CIERRE DEL PLAZO DE VENTA DEL PLIEGO:

Fecha: 09/02/98 - Hs. 12:00

CIERRE DEL PERIODO DE LAS CONSULTAS PREVIAS:

Fecha: 16/03/98 - Hs. 09:00

RECEPCION DE ANTECEDENTES (SOBRE N°1)

Fecha: 20/04/98 - Hs. 08:00 a 09:00

APERTURA DE SOBRES DE ANTECEDENTES (SOBRE N°1)

Fecha: 20/04/98 - Hs. 12:00

NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADOPTADA: Por la Comisión de Evaluación y Selección sobre los siguientes asuntos:

- a) Precisión sobre impugnaciones efectuadas.
- b) Admisión y rechazo de postulantes.

Fecha: 30/04/98 - Hs. 09:00

APERTURA DEL ARCHIVO DE DATOS (DATA ROM): sobre los siguientes temas:

- a) Análisis de los proyectos preliminares y aclaraciones
- b) Análisis de los contratos preliminares y aclaraciones
- c) Propuesta de modificaciones
- d) Circulación de nuevas informaciones, consultas, sugerencias, ect.

Fecha: 04/05/98 - Hs. 11:00

CIERRE DEL ARCHIVO DE DATOS

Fecha: 29/05/98 - Hs. 12:00

ENTREGA A OFERENTES DE LOS TEXTOS DEFINITIVOS

Fecha: 05/06/98 - Hs. 20:00

Se entrega a los oferentes copias autenticadas de los textos definitivos.

PRESENTACION DE LA OFERTA (SOBRE N° 2)

Fecha: 09/06/98 - Hs. 09:00 a 11:00

APERTURA DEL SOBRE N° 2

Fecha: 09/06/98 - Hs. 12:00

APERTURA SOBRE "A" Y ADJUDICACION

Fecha: 09/06/98 - Hs. 18:00

DECRETO N° 917

DECRETOS**LA RIOJA, 09 DE FEBRERO DE 1998**

VISTO: Los términos del Decreto N° 917 de fecha 15 de septiembre de 1997, mediante el cual se establece las fechas para el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de las Zonas Francas de los Dptos. Chamental y Cnel. Felipe Varela; y,-

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1° se establece como fecha de apertura de sobre de antecedentes (Sobre N° 1) el día 20/04/98 a las 12:00 Hs., y apertura de Archivo de Datos (Data Rom) el día 04/05/98 a Hs. 11:00 o a la misma hora del primer día hábil siguiente, de haber resultado inhábil el día fijado.

Que la "Van Horn Group INTERCONSULT S.A." a través de su director solicita, mediante Nota de fecha 04 de febrero de 1998, la postergación de todas las etapas del llamado a licitación, a fin de posibilitarle concluir con el trabajo de preparación de la documentación.

Que por tal circunstancia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo modificando las fechas establecidas en el precitado decreto.

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el Art. 1° del Decreto N° 917 de fecha 15/09/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ESTABLECESE** como fecha de apertura de sobre de antecedentes (sobre N° 1) el 02/10/98 a las 12:00 horas y apertura de Archivo de Datos (Data Rom) el 21/10/98 a las 11:00 Hs., o a la misma hora del primer día hábil siguiente, de haber sido inhábil el día fijado"

ARTICULO 2°.- DISPONESE por la Dirección General de Prensa y Difusión, la publicación de Edictos en los Diarios Clarín, Ambito Financiero de la Capital Federal, Cronista Comercial, el Independiente de esta Ciudad Capital y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, por el término de dos (2) días, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 32° de la Ley N° 3.462/75 y su modificatoria Ley N° 3.468/76. Ello conforme al Anexo que corre como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Coordinador de Gobierno y el señor Ministro de Desarrollo de la Producción y Turismo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 092

Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B. M.C.G. - Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

ANEXO

CRONOGRAMA DE LICITACION PUBLICA, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS ZONAS FRANCAS DE LOS DPTOS. CHAMICAL Y CNEI. FELIPE VARELA.

CIERRE DEL PLAZO DE VENTA DEL PLIEGO:

Fecha: 03/08/98 Hs. 12:00

CIERRE DEL PERIODO DE LAS CONSULTAS PREVIAS:

Fecha: 03/09/98 Hs. 09:00

RECEPCION DE ANTECEDENTES (SOBRE N° 1)

Fecha: 02/10/98 Hs. 08:00 a 09:00

APERTURA DE SOBRES DE ANTECEDENTES (SOBRE N° 1)

Fecha: 02/10/98 Hs. 12:00

NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADOPTADA: Por la comisión de Evaluación y Selección sobre los siguientes asuntos:

a) Precisión sobre impugnaciones efectuadas

b) Admisión y rechazo de postulantes

Fecha: 14/10/98 Hs. 09:00

APERTURA DEL ARCHIVO DE DATOS (DATA ROM): Sobre los siguientes temas:

a) Análisis de los proyectos preliminares y aclaraciones

b) Análisis de los contratos preliminares y aclaraciones

c) Propuesta de modificaciones

d) Circulación de nuevas informaciones, consultas, sugerencias, etc.

Fecha: 21/10/98 Hs. 11:00

CIERRE DEL ARCHIVO DE DATOS

Fecha: 13/11/98 Hs. 12:00

ENTREGA A OFERENTES DE LOS TEXTOS DEFINITIVOS

FECHA: 20/11/98 Hs. 12:00

Se entrega a los oferentes copias autenticadas de los textos definitivos.

PRESENTACION DE LA OFERTA (SOBRE N° 2)

Fecha: 27/11/98 Hs. 09:00 a 11:00

APERTURA DEL SOBRE N° 2

Fecha: 27/11/98 Hs. 12:00

APERTURA SOBRE "A" Y ADJUDICACION

Fecha: 27/11/98 Hs. 18:00

DECRETO N° 002

LA RIOJA, 14 DE AGOSTO DE 1998

VISTO: Los términos del Decreto N° 092 de fecha 09 de febrero de 1998, mediante el cual se establece las fechas para el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de las Zonas Francas de los Dptos. Chemical y Cnel. Felipe Varela; y,

CONSIDERANDO:

QUE en su Art. 1° se establece como fecha de apertura de sobres de antecedentes (sobre N° 1) el 02/10/98 a las 12:00 horas y apertura de Archivo de Datos (Data Rom) el 21/10/98 a las 11:00 hs., o a la misma hora del primer día hábil siguiente.

QUE mediante notas, distintas empresas del orden nacional e internacional, solicitaron la postergación de todas etapas del llamado a licitación, a fin de posibilitarles concluir con el trabajo de preparación de la documentación.

QUE por tal circunstancia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo modificando las fechas establecidas en el precitado decreto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el Artículo 1° de Decreto N° 092 de fecha 09/02/98, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ESTABLECESE como fecha de apertura de sobre de antecedentes (sobre N° 1) el 03/05/99 a las 12:00 horas y apertura de Archivo de Datos (Data Rom) el 24/05/99 a las 11:00 hs., o a la misma hora del primer día hábil siguiente, de haber sido inhábil el día fijado".

ARTICULO 2°.- DISPONESE por la Dirección General de Prensa y Difusión, la publicación de Edictos en los Diarios de Capital Federal, el Cronista Comercial, el Independiente de esta Ciudad Capital y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, por el término de dos (2) días, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 32° de la Ley N° 3462/75 y su modificatoria Ley N° 3648/76. Ello conforme al Anexo que corre como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Coordinador de Gobierno y el señor Ministro de Desarrollo de la Producción y Turismo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 787**Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B. M.C.G. - Bengolea, J.D., M.D.P. y T.**

ANEXO

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS ZONAS FRANCAS DE LOS DPTOS. CHAMICAL Y CNEL. FELIPE VARELA. CIERRE DEL PLAZO DE VENTA DEL PLIEGO:

Fecha 03/03/99 hs. 12:00

CIERRE DEL PERIODO DE LAS CONSULTAS PREVIAS:

Fecha 05/04/99 hs. 09:00

RECEPCION DE ANTECEDENTES (SOBRE N° 1)

Fecha 03/05/99 hs. 08:00 a 09:00

APERTURA DE SOBRES DE ANTECEDENTES (SOBRE N° 1)

Fecha 03/05/99 hs. 12:00

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA: Por la comisión de evaluación y selección sobre los siguientes asuntos:

- a) Precisión sobre impugnaciones efectuadas
- b) Admisión y rechazo de postulantes

Fecha 17/05/99 hs. 09:00

APERTURA DEL ARCHIVO DE DATOS (DATA ROM): Sobre los siguientes temas:

- a) Análisis de los proyectos preliminares y aclaraciones
- b) Análisis de los contratos preliminares y aclaraciones
- c) Propuesta de modificaciones
- d) Circulación de nuevas informaciones, consultas, sugerencias, etc.

Fecha 24/05/99 hs. 11:00

CIERRE DEL ARCHIVO DE DATOS

Fecha 30/06/99 hs. 12:00

ENTREGA A OFERENTES DE LOS TEXTOS DEFINITIVOS

Fecha 08/07/99 hs. 12:00

Se entrega a los oferentes copias autenticadas de los textos definitivos.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (SOBRE N° 2)

Fecha 15/07/99 hs. 09:00 a 11:00

APERTURA DEL SOBRE N° 2

Fecha 15/07/99 hs. 12:00

APERTURA SOBRE "A" Y ADJUDICACIÓN

Fecha 15/07/99 hs. 18:00

DECRETO N° 787

LA RIOJA, 14 DE AGOSTO DE 1998

VISTO: El Expte. D-00052-7-98 del registro del Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo, por el cual la Secretaría de Desarrollo Económico eleva el proyecto de pliego para el Llamado a Concurso Público Nacional para precalificación de empresas con destino a la construcción y explotación de complejos turísticos en las Ciudades de La Rioja y Chilecito; y,-

CONSIDERANDO:

QUE por Ley Provincial Nº 6441 fue declarado el año 1998 "Año Provincial del Turismo".

QUE la Función Ejecutiva considera necesario intensificar las acciones tendientes a promover, fomentar y dotar de infraestructura turística, especialmente en las ciudades de La Rioja y Chilecito, a efectos de generar un desarrollo turístico de envergadura conforme a las demandas actuales y futuras del turismo nacional e internacional.

QUE es necesario contar en ambas ciudades con modernas instalaciones en terminales de transporte público terrestre para ofrecer al usuario mayor eficiencia y comodidades.

QUE se propone mediante, una metodología de trabajo transparente y viable, captar en el mercado nacional capitales privados que orienten sus inversiones a las citadas ciudades.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 123º de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- DISPONESE el llamado a Concurso Público Nacional para precalificación de empresas con destino a la construcción y explotación de complejos turísticos, en la ciudades de La Rioja y Chilecito.

ARTICULO 2º.- APRUÉBASE el pliego de precalificación de empresas que corre agregado de fs. 35 a fs. 52 del Expte. D-00052-7-98.

ARTICULO 3º.- DESIGNASE como autoridad de aplicación para el presente proceso licitatorio a la Secretaría de Desarrollo Económico dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo.

ARTICULO 4º.- CREASE una "Comisión de Seguimiento" para el presente proceso licitatorio, la que estará integrada por:

- Ministro de Desarrollo de la Producción y Turismo
- Intendentes Municipales

DECRETO Nº 785

- Diputados Provinciales

ARTICULO 5°.- CREASE la "Comisión de Precalificación de Empresas", en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo que estará constituido por:

- Subadministrador de Obras Públicas: Ing° JUAN JOSÉ SAUL
- Gerente de Proyecto de Obras Públicas: Arq° GRACIELA BINDER
- Director General de Transporte: Arq° MARIO ROGER
- Analista Legal de la D.G.de Promoción Económica: Dra. RITA SEAREZ
- Analista Económico de la D.G.de Prom. Económica: Cra. SUSANA OLMOS
- Coordinador de Area -U.F.I. : Ing° RICARDO GUZZONATO
- Director General de Turismo: CARLOS ALBERTO ASÍS
- Directora General de Comercio e Integración: ZULMA EDITH PAEZ.

ARTICULO 6°.- INVITASE a la Función Legislativa a designar dos (2) miembros para integrar la Comisión creada en el Artículo 4° precedente.

ARTICULO 7°.- INVITASE a los Municipios Departamentales de Capital y Chilecito, a designar un representante por cada una para integrar la Comisión creada por el Artículo 4° del presente Decreto.

ARTICULO 8°.- El precio de venta del Pliego aprobado en el Artículo 2°, se establece en PESOS UN MIL (\$ 1.000,-) y deberá ser abonado mediante depósito en efectivo en la Cuenta Corriente N° 10-100.010/5 -Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo de la provincia de La Rioja- Nuevo Banco de La Rioja S.A.

ARTICULO 9°.- DISPONESE por la Dirección General de Prensa y Difusión, la publicación de Edictos en los Diarios de la Capital Federal y Ciudad Capital de La Rioja y en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de dos días consecutivos, todo ello de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 32° de la Ley N° 3462/75 y su modificatoria Ley N° 3648/76.

ARTICULO 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Coordinador de Gobierno y por el señor Ministro de Desarrollo de la Producción y Turismo.

ARTICULO 11°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

DECRETO N° 785

Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B. M.C.G. - Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

VIARIOS

Convocatoria

Plantaciones Jojoba S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1998, a las 11,00 horas, en Catinzaco, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
- 3.- Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
- 4.- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5.- Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

El Directorio
León Rosenberg
 Presidente

Nº 14.457 - \$ 135,00 - 07 al 21/08/98

Edicto de Notificación

A los Sres. vecinos de los barrios: Mercantil: Mz. 153; 154; 155; 156; 157; 159; 160; 164; 165; 14 287; Mataderos: Mz. 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 36; 35; 37; y 37/1; 266; 267; Joaquín Víctor González, 1ª etapa: Mz. 194; 195; 196; 197. 2ª etapa: Mz. 179; 180; 181; 186; 188; 189; 190; 192; 193; Evita: Mz. 74; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 187; 188; 190; Evita: Mz. 46; 56; 64; 65; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 75; Jardín Residencial: Mz. 2; 3; 4; 5; 6/1; 6/2; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 14; 219; 219/1; 219/2; 219/3; 219/4; 294; 295; Santa Justina: Mz. 43; 44; Evita: 1; 2; 30; 31; 33; 35; 52; 53; 54; 66; 67; 172; 191; Cardonal: Mz. 53; 54; 185; La Hermitilla: Mz. 99; 198; 200; 201; 202; 28 de Octubre: Mz. 230; 231; 232; 207; 439; 323; Canal y Los Caudillos: Mz. 299; 300; 301; 302; 303; 290; 287; 286; 285; 288; 140; 141; San Vicente Oeste: Mz. 410; 413; 414; San Vicente Este: Mz. 2/1; 2/1/1, se los notifica por la presente, según Ordenanza Nº 1931 del Municipio de la Capital de La Rioja, que la Obra Red de Distribución de Gas Natural en los barrios señalados, fue declarada de utilidad pública por la Municipalidad de esta Capital y de pago Obligatorio por los beneficiarios, por tal motivo se los intima, a partir de la

última publicación, hacer efectivo pago en el plazo de quince (15) días por los montos que a continuación se detallan a la Empresa ACLADE S.R.L., ejecutora de la Obra Red de Distribución de Gas Natural en dichos barrios, que al día 1º de Agosto de 1998 asciende a la suma de Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 646.-) para el Bº Mercantil; a la suma de Pesos Setecientos Setenta (\$ 770.-) para el Bº Matadero - Bº Joaquín V. González 1º y 2º Etapa - Bº Jardín Residencial; a la suma de Pesos Seiscientos Veinte (\$ 620.-) para el Bº Ramírez de Velasco y II; a la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$ 650.-) para el Bº Evita; a la suma de Pesos Seiscientos Diez (\$ 610.-) para el Bº Cardonal; a la suma de Pesos Setecientos Veinte (\$ 720.-) para el Bº La Hermitilla; a la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$ 650.-) para el Bº 28 de Octubre; a la suma de Pesos Seiscientos Noventa (\$ 690.-) para el Bº Canal 9 y Los Caudillos; a la suma de Pesos Ocho-cientos Cuarenta (\$ 840.-) para el Bº San Vicente Oeste; a la suma de Pesos Ochocientos Diez (\$ 810.-) para el Bº San Vicente Este, el precio fijado es de pago de contado. Para efectuar el correspondiente pago deberán dirigirse al domicilio de la mencionada Empresa en calle Portezuelo Esq. Chilceto, de 19 a 22 hs..
 Quedan Uds. debidamente notificados.

Liliana Páez Rearte
 Abogada

Nº 14.488 - \$ 400 - 18 al 25/08/98

**GOBIERNO DE LA RIOJA
 MINISTERIO COORDINADOR
 DE GOBIERNO**

Instituto del Minifundio y
 de las Tierras Indivisas
 (I.M.T.I.)

Ley 4.426 - 5.482 - Arts. 15 y 16

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas por las Leyes 4.426 y 5.482, ha dictado la Resolución I.M.T.I. Nº 110/98, que dispone "Área de Procesamiento", por el término de Dieciocho (18) meses, al Distrito Santo Domingo, ubicado en el Dpto. Famatina, Provincia de La Rioja. Fdo. Dra. Teresa del C. Vargas - Interventora I.M.T.I.

Dra. Teresa del Carmen Vargas
 Interventora I.M.T.I.

Nº 14.472 - \$ 61,00 - 14 al 21/08/98

EDICTO DE CITACION

Dcción Gral. de Despacho
 Secretaría Gral. de la Gobernación

El Director General de Despacho de la Secretaría General de la Gobernación a/c. cita y emplaza por el término de Ley a comparecer por ante la mencionada Repartición; a la Señora Laura Beatriz Ariaudo a los efectos de la notificación de la Cédula referente al Decreto Nº 583 dictado con fecha 17 de junio del corriente año, recaída en Expediente Código A1 - Nº 00427-6/94, caratulados: "Laura Beatriz Ariaudo - Solicita la Liquidación y Pago de la Licencia Anual Reglamentaria Año 1994. Expone Motivos".

Dr. Héctor Jorge Bavasso
 Director Gral. de la Unidad Legal y Técnica
 Secretaría General de la Gobernación
 a/c Dcción. Gral. de Despacho.

S/c. - \$ 9,00 - 14 al 21/08/98

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Señora Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. Nº 23.527 - "B" - 1996, caratulado: "Banco de Crédito Argentino S.A. - Ejecutivo", el Marillero, Sr. Julio C. Morales, rematará el día 3 de septiembre de 1998, a horas 11, en los Portales de la Cámara de Paz Letrada, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre la acera Este de Avda. Córdoba esq. Carlos Pellegrini de esta ciudad, que mide: 10 m. de frente sobre Avda. de su ubicación, por igual medida en su contrafrente y por 31,41 m. en cada uno de sus costados Norte y Sud; linda al Norte con lote "b"; al Sud con lote "d"; al Este con Avda. Córdoba y al Oeste con lote "a" (todos los de la Manzana 76 bis). Nomenclatura Catastral: Circunsc. I - Sec. D - Mzna. 76 bis - Parcela "c", Matrícula Registral C - 19249. Superficie: 314,10 m2. Base: \$ 1.747 o sea, el 80 % de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión del Marillero, saldo al aprobarse la subasta y después de realizada la misma no se admiten reclamos. Títulos agregados en autos, revisar en Secretaría. Gravámenes: registra solamente los del presente juicio. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.
 La Rioja, agosto de 1998.

María B. Mercado de Sarmiento
 Jefe de Despacho
 Sec. Nº 1 - Cám. de Paz Letrada

Nº 14.473 - \$ 76,00 - 14 al 21/08/98

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gloria R. Gamba, en Expte. N° 30784 - "B" - 1997, caratulado: "Banco de Crédito Argentino S.A. - Ejecución Hipotecaria", el Martillero, Sr. Julio C. Morales, rematará el día 11 de setiembre de 1998, a horas 11,00, en los Portales de la Cámara Primera, los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado sobre la acera Sud de calle proyectada (hoy Río Primero), entre calles Río Colorado y Río Salado, B° de Vargas, ciudad, designado como lote "G" de la Manzana 245, y que mide 10 m. de frente al Norte sobre calle de su ubicación, por igual medida en su contrafrente al Sud, por 30 m. de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 300 m.2; linda al Norte con calle proyectada (hoy Río Primero), al Sud con lote "I"; al Este con lote "h" y al Oeste con lote "f", todos de la misma Manzana; Padrón de la Dirección de Rentas N° 1-28406, Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Secc. "B"; Manz. 245; Parc. "G", Matrícula Registral C-13598. Base: \$ 421,20, o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. Un lote de terreno ubicado en la intersección de las calles 8 de Noviembre y calle pública (hoy calles Río Primero y Río Salado), B° de Vargas, ciudad, designado como lote "A" de la Manzana 245, que mide 25,05 m. en su costado Norte y sobre calle 8 de Noviembre (hoy Río Primero), por 27,88 m. en su costado Sud; por 9,17 m. de frente al Oeste y sobre calle pública sin nombre (hoy Río Salado), y por 12 m. en su costado Este, más una ochava de 4 m. formada en la esquina de las dos calles nombradas; linda al Norte con calle 8 de Noviembre (hoy Río Primero); al Sud y Este con terrenos de la Suc. José Montero y al Oeste con calle pública sin nombre (hoy Río Salado). Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° 1-28406; Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Secc. B; Manz. 245; Parcela "A". Base: \$ 954,72, o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la Comisión del Martillero, saldo al aprobarse la subasta y, después de realizada la misma no se admiten reclamos. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.
La Rioja, 10 de agosto de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 14.485 - \$ 135,00 - 18 al 25/08/98

Martillero Luis Aníbar Scruchi-M.P. N° 76

Por orden de la Señora Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader

de Bassani, Secretaría a cargo de la Autorizante y, de acuerdo a lo dispuesto en los autos Expte. 15.013/96, caratulados: "Coronel, Marta del Valle c/María Rosa Lobos - Ejecutivo", el Martillero Público Luis Aníbar Scruchi, rematará: Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, el día 11 de setiembre próximo, a horas 11, en los Portales del Tribunal, el bien que se detalla seguidamente: Un automóvil Fiat Duna - Dominio TMM 714 - Año 1991 - color gris metalizado, en funcionamiento. Gravámenes: el de autos. Condiciones: el comprador deberá entregar en el acto el importe total de su compra, más la Comisión de Ley del Martillero. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Se hace constar que el automotor se entrega en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de efectuada la subasta. Informes: en Secretaría del Tribunal y oficina del Martillero, Mendoza 667, Chilcito (La Rioja), donde puede ser examinado el rodado a subastar. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Secretaría, 14 de agosto de 1998.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 14.486 - \$ 60,00 - 18 al 25/08/9

**EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL LA RIOJA
REMATA POR MORA
EDICTOS
REMATE ADMINISTRATIVO**

Martillero Público J. Agustín Contreras

Por tres días: Por orden del Banco de la Nación Argentina, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Argalia IV Internacional S.A., Expte. de secuestro N° 17203/93 Oficio Ley 22172-Expte. s/Medida Cautelar N° 46839/95, Juzgado Federal N° 11, Secretaría 22 Buenos Aires. El Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras rematará el día 11 de setiembre próximo a la hora 11 en el local del Parque Industrial, ruta 5 Km. 5 1/2 de esta ciudad Capital, los siguientes bienes: Máquinas muy especiales para la lapidación de piedras en desarrollo y producción mineros, conformado por 9 grupos que se detallan: Grupo A: Compuesto por 12 máquinas para fabricación de discos de sierra, conformadora de discos de sierra para insertar polvo de diamante, automática, estabilizadora de precisión, ajustadora de perímetro circular, etc. Base por grupo \$ 50.000. Por precios y detalles en forma indivi-

dual de las máquinas en todos los casos pedir mayor información al banco. Grupo B: Conformado por 22 máquinas del sector corte, para corte de todo tipo de piedras crudas, base de venta por grupo \$ 47.600. Grupo C: 30 máquinas para elaboración de esferas, generadoras de perlas y bolitas, pulido de diamantes y piedras preciosas: base por grupo \$ 54.500. Grupo D: 27 máquinas para equipamiento estándar, pulidoras, semiautomáticas para tratar superficies de distintas curvaturas a diseños programados automáticos, desbastadores de alta velocidad y para lipidar piedras: Base por grupo \$ 73.700. Grupo E: 2 máquinas para facetado de 4 y 2 platinas: base de venta por grupo \$ 1.200. Grupo F: 10 máquinas para perforar piedras preciosas, de alta precisión programable semiautomática: base de venta por grupo \$ 25.000. Grupo H: 3 máquinas para elaborar artesanías especiales, generadoras de contacto para el desbaste superficial huecas, terminadores de perlas todo semiautomáticos: base de venta por grupo \$ 17.000. Grupo I: 14 máquinas para el desarrollo de la producción, generadores de aire, centrifugación selectiva, máquinas automáticas para enhebrado de colieres, agujereadoras, fresadoras, torno paralelo, etc.: Base de venta por grupo \$ 37.500. Grupo J: 9 máquinas para mejorar la mercadería producida, hornos para tratamientos térmicos: base de venta por grupo \$ 3.500. La venta se efectuará AD CURPUS en el estado y condiciones que se encuentran. No se aceptan reclamos de ninguna naturaleza después del remate. Condición de venta: los bienes saldrán a remate en un primer intento en bloque con la base de \$ 310.000. Al no haber oferentes con un intervalo de una hora se ofrecerán los bienes en forma individual con la base del valor de tasación, pedir mayores informes al banco. Forma de pago: El comprador abonará en el acto el 30% del valor final de venta, más el 10% de Comisión de Ley del martillero y más el 3% Ley de sellos, el saldo al aprobar la subasta dentro de los 10 días por la autoridad bancaria o refinanciada conforme lo solicite. Facultades: El gerente del Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensable para operar a crédito con el banco, la financiación hasta el 70 % de la compra efectuada. Los interesados deberán presentar el pedido de refinanciación con anticipación al remate, para el análisis de sus antecedentes y posibilidades. Los bienes serán rematados en bloques o en forma individual dinero de contado y al mejor postor. Los gastos de traslados y movimientos de los bienes a cargo del comprador. Los bienes serán exhibidos para los interesados los días 9 y 10 de setiembre de 9 a 12 horas en el mismo lugar de la subasta. Por mayores informes en la oficina legal del banco; Pelagio

B. Luna 545 de esta ciudad y/o al martillero.
Tel. 0822 - 26298 o Tel - Fax: 0822 - 39087,8
de diciembre 838 Ciudad de La Rioja.
La Rioja, 19 de agosto de 1998.

Carlos Teodosio Moyano
Gerente (Int.)

Nº 14.503 - \$ 200,00 - 21 al 28/08/98

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Víctor Hugo Torres, a comparecer en los autos Exptes. Nº 31.256 - Letra "T" - Año 1998, caratulados: "Torres, Víctor hugo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 19 de agosto de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.502 - \$ 38,00 - 21/08 al 04/09/98

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta Ciudad, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, en autos Expte. Nº 31.143 - Letra "A" - Año 1997, caratulado: "Andrada de Espinosa, Margarita s/Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que la señora Margarita Argeila Andrada de Espinosa, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en la calle Pringles Nº 318, del barrio Pango de esta Ciudad, con salida por calle Pellegrini. Está identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección D - Manzana 68 - Parcela Z - Nro. de Padrón 1-00156 y 1-06944. Tiene una superficie total de 1.691,91 m2. y está inscripto en las Direcciones de Catastro y de Rentas a nombre de la Sucesión Margarita Fuentes de Andrada y Sucesión Pedro Andrada, toda vez que el predio proviene de dos parcelas con denominaciones "b" y "m", respectivamente. Dimensiones: Norte: 23,47 m.; Sur: 10,50 m.; Oeste: 103,26 m. y Este: 103,20 m.. Colindantes: Jesús Herrera, Juan Ramón Zapata, Zenón Rodríguez, Manuel H. Menem, Antonio Rosales, Hugo Daniel Agüero y José Jorge Andrada. Asimismo se cita y emplaza a los señores: Adelaida Francisca Andrada de Zapata, Adela Tomasa Andrada de Carrizo, Lucía del Tránsi-

to Fuentes de Bagalá, José del Rosario González, Juana Rosa Fuentes de Bagalá, Ricardo Rogelio González, Pedro Edmundo González y José Adolfo González a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de agosto de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 14.489 - \$ 135,00 - 21/08 al 04/09/98

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. 6501 - Letra "J" - Año 1998, caratulados: "José Lorenzo Leo e Hijos S.R.L." - Inscripción de Aumento de Capital", ha ordenado la publicación por un (1) día el presente Edicto, por el que se hace saber que la citada firma ha solicitado la Inscripción de Aumento de Capital, efectuada por los Sres. José Lorenzo Leo, D.N.I. Nº 12.330.861; Ana Dominga Nieto de Leo, D.N.I. Nº 10.976.486; José Jorge Leo D.N.I. Nº 23.660.223 y Ariel Alejandro D.N.I. Nº 24.174.343. El aumento se efectúa por ganancias no distribuidas de los socios y que asciende a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), a la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000). Aumento que se efectúa en forma gratuita y sin cargo alguno a favor del cesionario. Secretaría, 11 de agosto de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

Nº 14.489 - \$ 54,00 - 21/08/98

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en autos Expte. Nº 6.466 - Letra "P" - Año 1998, caratulados: "Pérez, Mario Eduardo - Inscripción de Martillero Público", hace saber que el señor Pérez, Mario Eduardo, D.N.I. Nº 10.702.877, con domicilio real en calle Constantino Cárbel Nº 482 de la Ciudad de Charical, Pcia. de La Rioja, ha iniciado trámite de inscripción como Martillero Público, art. 1º de la Ley 4.177/82. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial por tres (3) veces. La Rioja, 12 de agosto de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

Nº 14.493 - \$ 27,00 - 21 al 28/08/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Julio César Reales, a comparecer en los autos Expte. Nº 31.340 - Letra "R" - Año 1998, caratulados: "Reales, Julio César - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de agosto de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.494 - \$ 45,00 - 21/08 al 04/09/98

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuario Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Joaquín David Gaitán, a comparecer en los autos Expte. Nº 6.197 - Letra "C" - Año 1998, caratulados: "Gaitán, Joaquín David - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 12 de agosto de 1998. Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 14.496 - \$ 45,00 - 21/08 al 04/09/98

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción de la Provincia, Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Nicolás Dalmacio Luna, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a su última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley, en los autos Expte. Nº 23.747, Letra "L", Año 1998, caratulado: "Luna, Nicolás Dalmacio - Sucesorio", que tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaría a cargo de la Dr. Laura Hurtado de Giménez Pecci. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez; Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria.

La Rioja, 31 de julio de 1998.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría

Nº 14.497 - \$ 45,00 - 21/08 al 04/09/98

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por Cinco (5) Veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de las extintas Mercedes Enriqueta Barros y Modesta Teresa Barros, a comparecer en los autos Expte. Nº 31.372 - Letra "B" Año 1998, caratulados: "Barros, Mercedes Enriqueta y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de Quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de agosto de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.498 - \$ 45,00 - 21/08 al 04/09/98

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 6.512 - Letra "P" - Año 1998, caratulados: "Pircas Negras S.A. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente Edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que los Sres. Juan Roberto Orazi, argentino, casado, clase 1952, ingeniero, D.N.I. Nº 10.353.568, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 7º Piso, Capital Federal, por sí y en nombre y representación de la firma "Hidraco Sociedad Anónima", con igual domicilio legal; y el Sr. Ricardo Jorge Orazi, argentino, casado, clase 1955, veterinario, D.N.I. Nº 11.607.051, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1164, 7º Piso, Capital Federal, han constituido una sociedad denominada "Pircas Negras S.A.", con domicilio en calle Coronel Lagos Nº 283 de la Ciudad de La Rioja, mediante contrato de fecha 3 de octubre de 1997. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, en establecimientos propios o ajenos: a) Agropecuaria: La explotación de actividades agrícolas y ganaderas, realizando todas las labores del ciclo de la agricultura y la ganadería, explotaciones forestales, frutícolas, horticolas, cría de animales de raza, tambo,

granja y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación y cultura del suelo. La compra, venta, importación, exportación, acopio, guarda, almacenamiento, conservación, transporte y distribución de granos, cereales, pasturas y oleaginosos en sus distintos tipos y clases, como así también los frutos, productos, y sus derivados y la compra y venta de máquinas y herramientas para realizar éste tipo de actividades. b) Industriales: Todo lo relacionado con el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas y horticolas, así como la explotación de los recursos energéticos renovables, pudiendo al efecto instalar toda clase de Plantas Industriales o Establecimientos aptos para esos propósitos. c) Comerciales: Todo lo relacionado con la compra, venta, importación, exportación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de todos los productos, incluidos en los dos incisos anteriores. Además la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, modelos y procedimientos industriales relacionados con los apartados precedentes y ejecución de mandatos, representaciones comerciales y civiles, comisiones, servicios, asesoramientos, consultorías y distribución en general, y la Industria del Turismo en sus distintas etapas. d) Financieras: Mediante la realización de préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, así como el aporte, asociación o inversión a las mismas para toda clase de operaciones. La compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos Quince Mil (\$ 15.000), representados por mil quinientas (1.500) acciones Pesos Diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Los socios integran el 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo. Administración y Representación: a cargo del Directorio constituido por los Sres. Ricardo Jorge Orazi, como Presidente; Sr. Diego Alberto Visintin, argentino, clase 1953, casado, Ingeniero Civil, D.N.I. Nº 10.231.017, domiciliado en calle Doce Nº 1022, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente; Sr. Roberto Juan Orazi, como Director Suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Secretaría, agosto 18 de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

Nº 14.500 - \$ 232,00 - 21/08/98

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" en los autos Expte. Nº 30.943 - Letra "E" - Año 1997, caratulados: "Espinoza, Eugenia Valentina - Información Posesoría", hace saber por Cinco Veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble identificado como Matrícula Catastral Nº 01-01-05-223-001-000, Circuns. 1, Sección "E", Mz. 223, Parcela 1, Padrón Nº 1-22115 ubicado en la Ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 2.289,36 m²., lindando al Norte: calle Las Carretas; al Este: Aldela Albina Yañez; al Sur: Claudia Rita Córdoba y al Oeste: calle Pisco. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a cerca del inmueble referido, a comparecer dentro del término de Diez días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de mayo de 1998. Fdo.: Dra. Gloria Rita Gamba, Secretaria.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 14.501 - \$ 67,00 - 21/08 al 04/09/98

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta Ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la autorizante Dra. Gloria Rita Gamba, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Aída del Valle Ormeño de Montero, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 31.418 - Letra "O" - Año 1998, caratulados: "Ormeño de Montero, Aída del Valle - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, art. 342 y conc. del C.P.C.. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 17 de agosto de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 14.505 - \$ 38,00 - 21/08 al 04/09/98

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas: Dr. Guillermo Luis Baroni, por la Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que el Sr. Francisco Ricardo Martínez, ha promovido juicio sobre Información Posesoría respecto de un inmueble ubicado en Villa Sanagasta, Departamento del mismo nombre, Provincia de La Rioja, cuyas medidas perimetrales y linderos son las siguientes: 67,48

m. por el Norte, sobre calle Las Carreras 66,97 m. por el Sur, donde colinda con propiedades de los Sres. Luis Vega y Jorge Herrera, 61,27m. por el Este, sobre calle Las Carreras; y 108,12 m. por el Oeste, donde colinda con más propiedades del informante. Encierra una superficie de 5.443,94 m², siendo su nomenclatura catastral la siguiente: C: 1 - S: B - M: F2 - P:2 todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Pedro Walter del Pino. Cítase, bajo apercibimiento de ley, a toda persona que se considerare con derechos sobre el mismo, a comparecer en los autos Expte. Nº 31180 - Letra "M" - Año 1998 - Caratulados: "Martínez Francisco R. s/Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente. Este edicto, se publicará por cinco (5) veces.-
Secretaría, 20 de abril de 1998.-

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.505 - \$ 100,00 - 21/08 al 04/09/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. Nº 31.336 - Letra "R" - Año 1998, caratulados: "Rearte, Rafael Gabino - Información Posesoria", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que el Sr. Rafael Gabino Rearte ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre dos inmuebles, los que se individualizan a continuación: Inmueble Nº 1: El mismo se encuentra ubicado en esta ciudad capital en la esquina formada por la calle Congreso y Av. Castro Barros y mide partiendo del punto A ubicado en el extremo Este y con rumbo Suroeste, en ángulo de 50°08'40", mide 37,70 m. hasta el punto B; desde allí hacia el Oeste y en ángulo de 119°16'31", mide 46,74 m. hasta el punto C; desde ese punto hacia el Norte y en ángulo de 96°18'41", mide 23,04 m. hasta el límite con la Av. Castro Barros, partiendo de allí y en ángulo de 87°48'13" con rumbo Este, mide 68,55 m. hasta el punto A, lo que encierra una superficie total de Mil Cuatrocientos Noventa y Siete metros con Veintitrés centímetros cuadrados (1.497,23 m²), incluyendo la ochava que mide 8,55 m². Son sus linderos: Al Norte con Av. Castro Barros, al este con calle Congreso; al Sur con propiedad de Jorge Mercado Luna y al Oeste con propiedad de Livio Fomeris. Su nomenclatura Catastral es: C -I-Sección E-Manzana 349-Parcela 1 y se encuentra inscrita en la Dirección Gral. de Ingresos Pciales. bajo el Nº de Padrón 1-33450. Inmueble Nº 2: Se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital

sobre Av. Castro Barros Nº 1.751 y sus medidas son: partiendo del punto E ubicado en el extremo Este y con rumbo Oeste, en ángulo de 85°27'23", mide 24,31 m. hasta el punto D; desde allí con rumbo Norte hasta el punto I y en ángulo de 91°34'36", mide 25,46 m.; desde el punto I hasta el punto J, en ángulo de 112°24'28" y con rumbo Este, mide 9,36 m.; desde el punto J hasta el punto K con rumbo Este y en ángulo de 178°12'54", mide 14,79 m.; desde el punto K hasta el punto E, con rumbo Sur y en ángulo de 72°20'39", mide 34,85 m. lo que encierra una superficie total de Setecientos Doce metros con Cero centímetros cuadrados (712,02 m²). Son sus linderos: Al Este con propiedad de Elvio Ortega, Sucesión de Cosme Romero y con Miguel Angel Nieto; al Oeste con propiedad de Luis Pedro Fomeris; al Norte con propiedad de Miguel Alberto Pérez y Juan Miguel Stipanovic y al Sur con Av. Castro Barros. Su nomenclatura Catastrales: C-I-Sección E-Manzana 38-Parcela 1 y se encuentra inscrita en la Dirección de Ingresos Pciales. bajo el Nº de Padrón 1-02216. Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho respecto a los inmuebles descriptos, a comparecer en autos dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se harán por cinco (5) veces.
Secretaría, 18 de agosto de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.508 - \$ 235,00 - 21/08 al 04/09/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Concepción Martina Agüero de Avila, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de Ley, en los autos Expte. Nº 31.829 - Letra "A" - Año 1998, caratulados: "Agüero de Avila, María Concepción Martina - Sucesorio Abintestato". Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, La Rioja, agosto de 1998.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

Nº 14.509 - \$ 45,00 - 21/08 al 04/09/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan

Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Arthur Martín La Rioja s/Quebra - Expte. 46.470", que se ha presentado el informe Final art. 218 de la L.C. y se han regulado los honorarios Síndico Contadora María Cristina González Sturla \$ 38.000 y los del letrado patrocinante Dr. Juan Andrés Manassero Viar en \$ 14.000 y el Dr. Luis Alberto Zelaya en su carácter de administrador, la suma de \$ 8.000.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Francisco A. Giardiniero
Secretario

a/c - \$ 35,00 - 21 y 25/08/98

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre bienes de la Sucesión de los extintos Delmira Expedita Rivolta y Ricardo Jorge Ruarte, a comparecer en los autos Expte. Nº 31.235 - Letra "R" - Año 1998, caratulados: "Rivolta, Delmira Expedita y Otro-Sucesorio Abintestato", dentro del término de quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de abril de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.504 - \$ 45,00 - 21/08 al 04/09/98

El Señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sra. Liliana Raquel Richard de Alvarez, a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. Nº 6258 -R- 1998, caratulados: Richard, Liliana Raquel s/Sucesorio, dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes. Este Edicto se publicará por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 10 de agosto de 1998

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 14.471 - \$ 45,00 - 14 al 28/08/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presiden-

te de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Victoriana Ilda Vergara, a comparecer en los autos Expte. Nº 31.374-Letra "V"-Año 1998, caratulados: "Vergara, Victoriana Ilda-Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de agosto de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.474 - \$ 38,00 - 14 al 28/08/98

El Señor Presidente de la Cámara Segunda, Secretaría "B", Dr. Guillermo Luis Baroni, a cargo del Dr. Germán Peralta, ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local, mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Pedro Fermín Chanampa, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 31.362-Letra "C"-Año 1998, caratulados: "Chanampa, Pedro Fermín s/Sucesorio". Secretaría, La Rioja, 6 de agosto de 1998. Dr. Germán Peralta-Secretario.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.475 - \$ 45,00 - 14 al 28/08/98.

La Presidente de la Excm. Cámara de la III. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Graciela Molina de Alcázar, en autos Exptes. Nº 2.599-Letra "O"-Año 1997, caratulados: "Ocampo, José Hugo C- Información Posesoria", comunica que el actor ha promovido Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en Catuna, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo y Mat. Cat. 2-14-02-1002-008, con una superficie de 8.670,06 m2.- Colinda al N. con María Petrona Mercado de Mercado; al S. con Félix Raúl Tello; al E. con Leandro Nicolás Tello y al O. con calle Joaquín V. González. Se cita a los que se consideren con derecho, a presentarse dentro de los diez

(10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Charrical, 13 de julio de 1998.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

Nº 14.476 - \$ 67,00 - 14 al 28/08/98.

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda B. Mercado, hace saber por cinco (5) veces, que el Sr. Carlos Horacio Dávila Cruz, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en el Dpto. Chilecito, Distrito Nonogasta, provincia de La Rioja, de una superficie total de 9 Ha. 8.688,60 m2., lindando: al Norte con José Boleas; al Sur con Oscar Emilio González, al Este con calle Gobernador Gordillo y al Oeste con calle Joaquín V. González. El inmueble descrito ostenta la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección B, Manzana 20, Parcela "4", y su Matrícula Catastral es: 0710-2020-004. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, y en especial al Sr. Dávila Cruz Guillermo y/o Dávila Guillermo Cruz, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, en autos Expte. Nº 7944/98, caratulados: "Dávila, Cruz Carlos Horacio, Prescripción Adquisitiva". Chilecito, 12 de agosto de 1998, Dr. Mario Emilio Masud, Secretario del Juzgado de Paz Letrado.

Dr. Mario Emilio Masud
Sec. del Juzg. Paz Letrado

Nº 14.478 - \$ 105,00 - 14 al 28/08/98

El Sr. Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. Nº 16.444 - "P" - 1998, caratulados: "Pereira Vda. de Peralta, María Elisa - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Elisa Pereira Vda. de Peralta, y en especial a los Sres. Rosa del Valle Vargas, Mirta Elisa Vargas y Leopoldo Vargas, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 31 de julio de 1998.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

Nº 14.477 - \$ 45,00 - 14 al 28/08/98

El Sr. Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. Nº 16.427 - "Z" - 1998, caratulados: "Zamora, Martín - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Martín Zamora, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 10 de julio de 1998.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario a/c Secretaria

Nº 14.479 - \$ 38,00 - 14 al 28/08/98

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante "Lezcano, Ruperto", para que dentro de los quince días posteriores a su notificación comparezcan a estar a derecho en autos, Art. 342º, Inc. 1º, 2º y 3º del C.P.C., Expte. Nº 31.429 - Letra "L" - Año 1998, caratulados: "Lezcano, Ruperto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 10 de agosto de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 14.480 - \$ 45,00 - 14 al 28/08/98

El Señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Vª Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chepes, Pcia. de La Rioja, Dr. César O. Serafini, Secretaría Civil a cargo del Dr. David O. Luna, en Expte. Nº 620 - Letra "C" - Año 1998, caratulados: "Cortez, Estanislao Ceferino y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con

derechos a los bienes dejados por los extintos Estanislao Ceferino Cortez y Lucía Febronia Agüero, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría Civil, 04 de agosto de 1998.

Dr. David Oscar Luna
Secretario

Nº 14.481 - \$ 60,00 - 14 al 28/08/98

El Señor Presidente de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Miriam de Menem, hace saber que en los autos Nº 31.753 - Letra "S" - Año 1998, caratulados: "Stanislavky, Leonardo s/Incidente de Oposición a quiebra solicitada por Sindicatura", que se tramitan por ante esta Cámara y Secretaría, 1º) Se ha declarado la Quiebra de la Empresa "Cromy S.A. Sociedad Constituida por Escritura Pública Nº 224, de fecha 02 de diciembre de 1986, pasada al folio 727 y siguientes, por ante el Escribano Público Pedro O. Carreño Bazán, e inscrita en el Registro Público de Comercio en los folios 1.043 a 1.060 del Libro Nº 41, en la Ciudad de La Rioja, el 27 de mayo de 1987 bajo el Nº 825; integrada por los Señores Leonardo Stanislavsky, Eduardo Daniel Stanislavsky, Marcelo Ariel Stanislavsky y Judith Nora Stanislavsky, en calidad de socios fundadores. 3º) Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4º) Debe cumplirse con el Art. 86º, en este caso última parte y se ordena la entrega al Síndico dentro de las 24 hs. los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7º) Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, con apercibimiento de constituirlo en la Secretaría de Actuaciones. Síndico designado Cra. Rosa Delia Gordillo, domiciliada en calle San Nicolás de Bari Nº 124 de esta Ciudad. Fdo.: Dr. Guillermo L. Baroni, Dr. Carlos M. Quiroga, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz. Jueces de Cámara. Sra. Miriam de Menem.
Secretaría, agosto 11 de 1998.

Miriam del V. Castro de Menem
Prosecretaria

S/c. - \$ 450,00 - 14 al 28/08/98

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la Ciudad de Chilecito, Secretaría Civil "A", en autos Expte. Nº 16.357/98, Letra "C",

caratulados: "Carrizo, Tomás Genaro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios del extinto Tomás Genaro Carrizo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 14.452 - \$ 45,00 - 07 al 21/08/98

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la Ciudad de Chilecito, Secretaría Civil "B", en los autos Expte. Nº 16.390/98, Letra "O", caratulados: "Olivera, Carlos Néstor - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Carlos Néstor Olivera, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

Nº 14.453 - \$ 38,00 - 07 al 21/08/98

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la Ciudad de Chilecito, Secretaría Nº 2, en los autos Expte. Nº 7.794/97, Letra "L", caratulados: "Lara, Ramón Andrés y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ramón Andrés Lara y Rita Calderón Vda. de Lara, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley. Chilecito, uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Nº 14.454 - \$ 38,00 - 07 al 21/08/98

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor

Antonio Oyola, cita y emplaza a comparecer al juicio sucesorio del extinto Juan José Cabrera dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a todos sus herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento legal (Expte. 23.746-C-98, "Cabrera, Juan José-Sucesorio Ab Intestato", de la Secretaría "A"). Publicación por cinco (5) veces.

La Rioja, 30 de junio de 1998.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 14.456 - \$ 38,00 - 07 al 21/08/98

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Pedro Nicolás Quinteros, a presentarse en autos: "Quinteros, Pedro Nicolás - Sucesorio - Expte. Nº 6113 - Letra "Q" - Año 1997", a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, la que será por cinco (5) veces y bajo apercibimiento de ley. Todo por ante mí que doy fe: Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.
La Rioja, 4 de agosto de 1998.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 14.459 - \$ 38,00 - 07 al 21/08/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Autorizante de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y tomar participación en Autos Expte. Nº 31.325 - Letra "M" - Año 1997, caratulados: "Molina, Miguel Angel - Información Posesoria", a los señores Alcides Cáceres y Carrizo V. Manrique, en el término de diez (10) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y designarles defensor de Ausentes. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente.
Secretaría, 18 de junio de 1998.

Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

Nº 14.460 - \$ 60,00 - 07 al 21/08/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente

de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por Cinco (5) Veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Leonidas Roland Barros, a comparecer en los autos: Expte. Nº 31.382 - Letra "B" - Año 1998, caratulados: "Barros, Leonidas Roland - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de Quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de julio de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.461 - \$ 45 - 07 al 21/08/98

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Estela Soria, a comparecer en los autos Expte. Nº 23.834 - Letra "S" - Año 1998, caratulados: "Soria, Estela - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de Quince días posteriores a la última publicación. Los presentes edictos se publicarán por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 5 de agosto de 1998.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 14.464 - \$ 38,00 - 07 al 21/08/98

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Guzmán Loza, Secretaria "A" de la Primera Circunscripción Judicial, La Rioja, en autos Expte. Nº 4225 - Letra "F", Año 1989, caratulados: "Ferrari, Luigi Domenico - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Catalina Dal Cengio, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 10 de julio de 1998.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 14.465 - \$ 45,00 - 07 al 21/08/98

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, Secretaría Civil, en los autos Expte. Nº 2.555 - Letra "S" - Año 1997, caratulados: "Sosa, Ildá Nely - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de la extinta Sra. Ildá Nely Sosa, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de octubre de 1997.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

Nº 14.466 - \$ 38,00 - 07 al 21/08/98

El Señor Presidente de la Excm. Cámara de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Apolinario Torres, para que comparezcan a estar a derecho por el término de Ley en los autos Expte. Nº 1096 - Letra "T" - Año 1998, caratulados: "Torres, Apolinario - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de julio de 1998.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

Nº 14.482 - \$ 45,00 - 11 al 25/08/98

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de Ley, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la Sucesión de Ernesto Manfrín, a estar a derecho en los autos Expte. Nº 4839 - "M" - 98, caratulados: "Manfrín, Ernesto - Sucesorio Ab Intestato". Publicación por cinco (5) veces.

Secretaría, 6 de julio de 1998.

Dra. María Haidée Palero
Secretaria

Nº 14.483 - \$ 38,00 - 18/08 al 01/09/98

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr.

Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco (5) veces, a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a estar a derecho en los bienes de la extinta Enriqueta del Carmen Avila, en los autos Expte. Nº 28.940 - "P" - 93, caratulados: "Páez, Edgar Diego Dagoberto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 8 de julio de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.484 - \$ 38,00 - 18/08 al 01/09/98

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Nicolás Olmos, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 31.400 - Letra "O" - Año 1998, caratulados: "Olmos, Carlos Nicolás - Sucesorio".

Secretaría, 14 de agosto de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

Nº 14.487 - \$ 38,00 - 18/08 al 01/09/98

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local, mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Nicolás Constantinidi, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 31.428 - Letra "C" - Año 1998, caratulados: "Constantinidi, Nicolás - s/ Sucesorio".

Secretaría, La Rioja, 25 de junio de 1998.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

Nº 14.396 - \$ 40,50 - 18/08 al 01/09/98

**EDICTOS DE MARCAS
Y SEÑALES**

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Víctor Néstor Andrini, vecino de Cabaña San Néstor S.A., del Dpto. Chilecito, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Rajo; Lado del Lazo: Oreja Entera (para la venta), y para la reproducción. Lado del Montar: C.S.N., Lado del Lazo: 0001 en adelante, hecho con máquina. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Fidel Mercado, vecino de Agua Blanca, del Dpto. Rosario Vera Peñalosa, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Pilón; Lado del Lazo: Muesca y Tajo de Abajo. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 27 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Juan Humberto Gutiérrez, vecino de Valde del Quebracho del Dpto. San Martín, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Agujero y Llave de Abajo; Lado del Lazo: Agujero. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código

Rural.
La Rioja, julio 27 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Dardo Luis Cabral, vecino de Estancia "Santa Regina" del Dpto. San Martín, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Pilón y Llave de Encima en ambas orejas. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

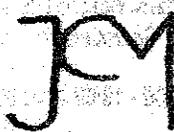
C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Miguel Angel Romero y María Esmeralda Sarquis, vecino de Los Arias, del Dpto. General Ocampo, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Horqueta, Muesca de Encima y de Abajo; Lado del Lazo: Pilón y Muesca de Abajo. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

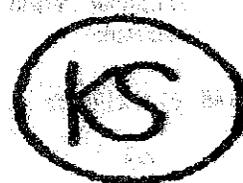


El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado

Juan Carlos Nicolás Mazzarelli, vecino de Potrero de los Cabrerá del Dpto. Sanagasta, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Pilón y Muesca de Abajo en ambas orejas. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

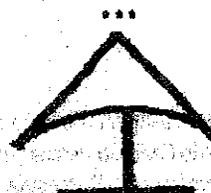
C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Agropecuaria Santa Helena S.A., vecino de Estancia Santa Helena, del Dpto. Capital, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Llave de Encima; Lado del Lazo: Oreja Entera. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Norma Estela Díaz, vecina de Los Molinos, Dpto. Capital, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Pilón; Lado del Lazo: Horqueta. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Luis Eduardo Maldonado, vecino de Santa Teresita, del Dpto. Gral. Angel V. Peñañoza, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Ramal Cortado de Abajo; Lado del Lazo: Horqueta. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.

La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

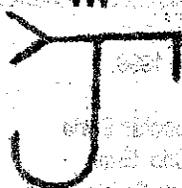


El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Carlos Fabián Mercado, vecino de Primer Lance, del Dpto. Farnatina, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Pilón; Lado del Lazo: Horqueta y Muesca de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.

La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



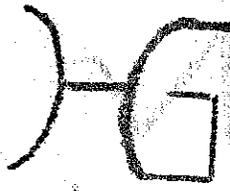
El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presenta-

do Héctor Enrique González, vecino de San Nicolás, del Dpto. Capital, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Agujero, Muesca de Encima y de Abajo; Lado del Lazo: Horqueta y Muesca de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.

La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

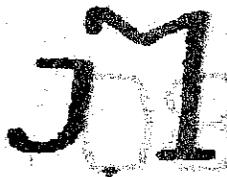


El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Hugo Dante González, vecino de Puesto San Martín, del Dpto. General Ocampo, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Horqueta en ambas orejas. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.

La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Juan Benito Montveró, vecino de Parcela 13 - La Hediondita, del Dpto. Gral. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Zarcillo de Encima; Lado del Lazo: Zarcillo de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código

Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

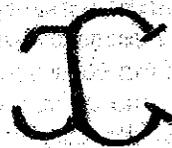


El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Damián Rogelio Gómez, vecino de Parcela 13 - La Hediondita, del Dpto. Gral. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Horqueta y Muesca de Abajo; Lado del Lazo: Llave de Abajo. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.

La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Félix José Alfredo Casiva, vecino de Catunita, del Dpto. Gral. Angel V. Peñañoza, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Horqueta y Muesca de Encima; Lado del Lazo: Pilón. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.

La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



Higuerillas del Dpto. Capital, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Tajo Pluma de Abajo; Lado del Lazo: Muesca de Encima. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Jorge Isnael Ocampo, vecino de La Esperanza, del Dpto. Gral. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Agujero Rajado a la Punta de la oreja en ambas orejas (hecho con máquina). El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Timoteo Néstor Valdez, vecino de Los Cerrillos del Dpto. Famatina, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Hoja de Higuera; Lado del Lazo: Muesca de Abajo. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Tránsito Roque Carrizo, vecino de San Nicolás, del Dpto. Gral. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Oreja Entera; Lado del Lazo: Pilón, Muesca de Abajo y de Encima. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

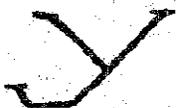
C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Miguel Barrera, vecino de Los Realistas, del Dpto. Vinchina, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Horqueta; Lado del Lazo: Hoja de Higuera. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Carlos Eduardo Andrada, vecino de El Quebracho, del Dpto. General Ocampo, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Oreja Entera; Lado del Lazo: Agujero y Pilón. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Juan Bautista Vásquez, vecino de Las

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Filimón Alfredo Goyoschea, vecino de San Nicolás, del Dpto. Gral. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Horqueta; Lado del Lazo: Agujero. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Nicolás Estanislao Montivero, vecino de Piedra Rosada, del Dpto. General Ocampo, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Agujero y Muesca de Encima en ambas orejas. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

...

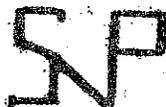


El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Nicolás Alberto Rodríguez, vecino de Rodeo Grande, del Dpto. San Blas de Los Sauces, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Media Hoja de Higuera; Lado del Lazo: Tajo de Encima y de Abajo. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

...



El Jefe de Policía de la Provincia hace

constar a los interesados, que se ha presentado Santos Nicolás Paredes, vecino de La Resistencia, del Dpto. Chamental, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Agujero y Muesca de Abajo; Lado del Lazo: Agujero y Muesca de Encima. El presente se publicará en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

...



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Patricio Esteban Molina, vecino de Parcela 13- La Hediondita, del Dpto. Juan F. Quiroga, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Hoja de Higuera; Lado del Lazo: Horqueta y Muesca de Encima. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

...



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Pablo de la Cruz Quevedo, vecino de La Jarilla, del Dpto. Rosario Vera Peñaloza, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Zarcillo de Abajo; Lado del Lazo: Zarcillo de Abajo y de Encima. El presente se

publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 27 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

...



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Juan Manuel Olmedo, vecino de La Quebrada del Visco, del Dpto. Famatina, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Lado del Montar: Piñón y Rajo; Lado del Lazo: Sacado de Abajo y Muesca de Encima. El presente se publicará por quince (15) días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 27 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

...



El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados, que se ha presentado Ricardo Alfredo Giménez, vecino de Chilicarte, del Dpto. Famatina, solicitando inscripción de la marca a fuego y señal de sangre, que se describe a continuación: Horqueta en ambas orejas. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110º del Código Rural.
La Rioja, julio 29 de 1998.

F. Nicolás Soria
Crio. Gral.
Subjefe de Policía - L.R.
a/c. Jefatura de Policía

C/c. - \$ 37,50 - 18/08 al 01/09/98

LEYES NUMEROS 226 Y 261

Art. 1º.- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno, se publicará bisemanalmente el "Boletín Oficial", el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, otra judicial y otra de avisos .-

Art. 3º.- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente ordenada.-

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al "Boletín Oficial", como el periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros, solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.-

Art. 10º.- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 Y 21.257

Art. 2º.- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las 11 horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94 DE ACUERDO
A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94.

PUBLICACIONES:

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorias de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm.	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm.	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm.	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm.	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm.	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial referente a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm.	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará, midiéndose su altura por columna, el cm.	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial, como asimismo, llamados a concurso para ocupar cargos o postulación a becas, etc., el cm.	Pesos	25,00
i) Publicación de contratos de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm.	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en casos de publicaciones referidas a defensa civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras, o fracción mayor de diez (10)".

VENTA Y SUSCRIPCIONES BOLETIN OFICIAL

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00